



<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
<b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b> <b>ACTA No.02 DEL 13 DE ENERO DE 2023</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b> <b>FECHA: 12/12/2018</b> <b>Página 1 de 2</b>

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo	Viernes 13 de enero de 2023	03:05 p.m.	03:50 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Vicerrector Académico	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	X		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	X		
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alviz Tous	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Representante de los Docentes	José Eduardo Sanabria	X		
Representante de los Estudiantes	Jhon Jaime Mendivil Santos			X
Secretaria General	Melissa Salgado Angelone	X		

ASISTENTES INVITADOS	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA
1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y análisis de solicitud presentada por el Representante de los Estudiantes, relacionada con clases remotas en festividades.
3. Estudio y aval a solicitud de autorización de movilidad estudiantil internacional

DESARROLLO
<p><b>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</b></p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico el orden del día, quienes decidieron aprobarlo.</p>
<p><b>2. Estudio y análisis de solicitud presentada por el Representante de los Estudiantes, relacionada con clases remotas en festividades.</b></p> <p>La Secretaria General hizo lectura de la solicitud presentada por el Representante de los Estudiantes ante Consejo Académico, cuyo contenido es el siguiente <i>“La presente carta tiene como objetivo que los días del 12 de enero al 20 de enero se permita la práctica de las clases de forma remota, dado que es de conocimiento que durante las fechas anteriormente mencionadas el municipio de Sincelejo se encuentra en fiesta, lo que genera bloque de ciertas vías del municipio y por ende se presentan cierres y dificultad al momento de conseguir transporte para aquellos estudiantes que son de las zonas aledañas, además de la alta ola de inseguridad que siempre generan las mencionadas fiestas; es por ello que se extiende esta solicitud para que se pueda analizar y estudiar sin afectar a ningún estamento”.</i></p> <p>El consejo Académico previo análisis de las consideraciones expuestas en la solicitud, decidió autorizar el desarrollo de clases de forma remota con asistencia de medios tecnológicos durante los días comprendidos desde el 14 hasta el 21 de enero de la presente anualidad, a excepción de las prácticas, las cuales continuarán de manera presencial, y, emitir comunicado dirigido a la comunidad académica para informar lo pertinente.</p>



<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
<b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b> <b>ACTA No.02 DEL 13 DE ENERO DE 2023</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b> <b>FECHA: 12/12/2018</b> <b>Página 2 de 2</b>

### 3. Estudio y aval a solicitud de autorización de movilidad estudiantil internacional.

La Secretaria General leyó Oficio OPECRI-002-2023 de fecha 12 de enero de 2023, suscrito por el Director Oficina Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, por medio del cual comunica que se remite la información de algunos estudiantes, pertenecientes a los programas de Lenguas Extranjeras, Licenciatura en Ciencias Física, Biología e Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre, debidamente seleccionados por sus facultades, que han culminado el proceso para acogerse a la política de Internacionalización y Movilidad Estudiantil periodo I - 2023, en la Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad del Norte de Chile, Universidad de Buenos Aires, Universidad Estadual de Campinas, Brasil y Universidad Veracruzana; de México. Por lo tanto, solicita los respectivos avales y autorización del Consejo Superior para el trámite de subsidio económico correspondiente, que según el Artículo 13 del Acuerdo N° 04 de 2020 "La Universidad de Sucre entregará a los estudiantes que sean seleccionados para hacer un semestre de movilidad internacional en cualquier continente, y por una sola vez, un subsidio equivalente a 5.5 SMMLV".

El Consejo Académico decidió avalar la solicitud de autorización de movilidad estudiantil internacional, y remitir al Consejo Superior para su estudio y aprobación.

A las 3:50 p.m se dio por terminada la sesión.

#### DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
El Consejo Académico decidió autorizar el desarrollo de clases de forma remota con asistencia de medios tecnológicos durante los días comprendidos desde el 14 hasta el 21 de enero de la presente anualidad y emitir comunicado dirigido a la comunidad académica, para informar lo pertinente.	Secretaria General	13 de enero de 2023.
El Consejo Académico decidió avalar la solicitud de autorización de movilidad estudiantil internacional, y remitir al Consejo Superior para su estudio y aprobación.	Secretaria General	13 de enero de 2023.

#### CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Enero 25 de 2023	8:00 a.m.	Se desarrollará a través de la herramienta virtual Meet

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
<b>NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ</b>	<b>NOMBRE: MELISSA SALGADO ANGELONE</b>
<b>FIRMA:</b> Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez	<b>FIRMA:</b> Original firmado por Melissa Salgado Angelone

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veinticinco (25) de enero de 2023.

(Original firmado por)  
**MELISSA SALGADO ANGELONE**